

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXI	Salta, 15 de Enero de 1980	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION 13 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 13.930

Nº. 10.899

Tirada de 570 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES
de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R.)
Gobernador

RENE JULIO DAVIDS
Capitán de Fragata (R.)
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

Ing. PABLO A MÜLLER
Ministro de Economía

Dr. GASPAR J. SOLA
Ministro de Bienestar Social

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 450

TELEFONO Nº 14780

Sr. ROSENDO SOTO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION Nº 325

Salta, 2 de agosto de 1979

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Artículo 1º — Fijanse a partir del 1 de agosto del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia;

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente
Asambleas comerciales	\$ 8.000,—	\$ 90,— la palabra
Asambleas entidades civiles (Culturales, profesionales, deportivas y de socorros mutuos)	\$ 3.000,—	\$ 90,— " "
Avisos comerciales	\$ 3.000,—	\$ 90,— " "
Edictos de Mina	\$ 4.250,—	\$ 90,— " "
Edictos concesión de Agua Pública (Art. 350 - Código de Aguas)	\$ 4.250,—	\$ 90,— " "
Avisos administrativos	\$ 4.250,—	\$ 90,— " "
Edictos judiciales	\$ 3.000,—	\$ 90,— " "
Poseción veinteñal	\$ 7.200,—	\$ 120,— " "
Remates inmuebles y automotor	\$ 8.000,—	\$ 140,— " "
Remates varios	\$ 4.250,—	\$ 90,— " "
Sucesorios	\$ 3.000,—	\$ 90,— " "
Balances	\$ 10.500,— la página, más un adicional de \$ 7.500,— en concepto de prueba.	

II - SUSCRIPCIONES

a) Anual	\$ 49.600,—
b) Semestral	\$ 31.000,—
c) Trimestral	\$ 18.600,—

Ejemplares sueltos:

Por ejemplar, dentro del mes	\$ 350,—
Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 450,—
Atrasado, más de un año	\$ 1.500,—

Art. 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente fijadas, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, \$, £, &, ½, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

S. G. de la Gob. Nº 1870 del 28-12-79 — Poner interinamente a cargo de la Cartera del Ministerio de Economía al Ing. Mario Morosini	178
S. G. de la Gob Nº 1871 del 28-12-79 — Queda asumido por parte de su titular el mando Gubernativo de la Provincia	178
M. de Gobierno Nº 1881 del 28-12-79 — Renuncia del señor Raúl Cajal al cargo de Intendente Municipal de Rosario de la Frontera .	178
M. de Gobierno Nº 1882 del 28-12-79 — Designar al señor Rodolfo Aniceto Fernández en el cargo de Intendente Municipal de Rosario de la Frontera	179

DECRETOS SINTETIZADOS

M. de B. Social Nº 1854 del 26-12-79 — Reestructurar la planta permanente de la Secretaría de Estado de Salud Pública	179
---	-----

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

Nº 36940 — Plastisel 185

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 36936 — Cooperativa Salteña de Tamberos Ltda - COSALTA, para el día 4-2-80 185
 Nº 36935 — Cooperativa Salteña de Tamberos Ltda. - COSALTA, para el día 4-2-80 185

AVISO COMERCIAL

Nº 36924 — Cincotta Orán S. R. L. 185

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 36945 — Club Social y Deportivo American Oeste, para el día 3-2-80 186
 Nº 36942 — Centro Vecinal Lumberas, para el día 27-1-80 186
 Nº 36938 — Centro Vecinal Barrio Nuevo Manjón, para el día 27-1-80 186
 Nº 36932 — Salta, Club, para el día 31-1-80 187

RECAUDACION

Nº 36946 — Del día 14-1-80 187

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 28 de diciembre de 1979

DECRETO Nº 1870

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial que realizará a la Capital Federal el señor Ministro de Economía Ing. Pablo Antonio Müller;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo de la Cartera del Ministerio de Economía, al señor Secretario de Estado de Obras Públicas, Ing. Mario Morosini y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DAVIDS (Int.) - Alvarado - Ovejero

Salta, 28 de diciembre de 1979

DECRETO Nº 1871

Secretaría General de la Gobernación

Con motivo de encontrarse el que suscribe de regreso en esta ciudad,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Queda asumido por parte del que suscribe, el mando Gubernativo de la Provincia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Ovejero (Int.) - Alvarado

Salta, 28 de diciembre de 1979

DECRETO Nº 1881

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Expediente Nº 53-16124/79.

VISTO la renuncia interpuesta por el Sr. Raúl Cajal al cargo de Intendente Municipal de Rosario de la Frontera, departamento del mismo nombre; y

CONSIDERANDO:

Que en mérito a las razones de índole personal expuestas en la misma procede el dictado del decreto respectivo;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Raúl Cajal al cargo de Intendente

Municipal de Rosario de la Frontera, departamento del mismo nombre, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Ovejero - Alvarado - Juncosa

Salta, 28 de diciembre de 1979

DECRETO Nº 1882

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Expediente Nº 53-16124/79.

VISTO la necesidad de proveer la titularidad del cargo de Intendente Municipal de Rosario de la Frontera, departamento del mismo nombre; y
CONSIDERANDO:

Que en mérito a ello y a la propuesta formulada por la Secretaría de Estado de Municipalidades de la persona para desempeñar dichas funciones, procede el dictado del respectivo decreto de designación;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase al Sr. Rodolfo Aniceto Fernández, M.L. Nº 7.219.158 clase 1930 en el cargo de Intendente Municipal de Rosario de la Frontera, departamento del mismo nombre, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones; dejándose establecido asimismo que el nombrado, además de las obligaciones y responsabilidades propias del Departamento Ejecutivo ejercerá todas aquellas facultades inherentes al Concejo Deliberante.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Ovejero (Int.) - Alvarado - Juncosa

DECRETOS SINTETIZADOS

Art. 3º Inc. c) Ley 4200 del 13 de marzo de 1967.

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1854 - 26-12-79. Exptes. Nºs. 51.813/79, 51.892/79-Cód. 66, 2201/79, 2203/79 y 2177/79-Cód. 67.

Déjase sin efecto a partir de la fecha del presente decreto, la retención del cargo de clase 14, categoría 19 G, profesional de guardia "A" del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", Uni-

dad de Servicio 2/7, del cual es titular el doctor Ramón Jorge Fiqueni, matrícula profesional Nº 597, legajo Nº 19.228, mientras el citado profesional se desempeñaba como Director de Residencias Médicas, dispuesta por decreto Nº 1249/78

Retrográdase interinamente a partir de la fecha del presente decreto, al doctor Ramón Jorge Fiqueni, matrícula profesional Nº 597, legajo Nº 19.228, del cargo de clase 02, categoría 22, Director "C" de Residencias Médicas, dependiente de la Secretaría de Estado de Salud Pública, Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales, al cargo de clase 14, categoría 21, como Jefe de División del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, a cargo de Residencias Médicas, con un régimen de dieciocho (18) horas semanales, en vacante por reestructuración presupuestaria.

Reubicase presupuestariamente a partir de la fecha del presente decreto, al señor Domingo Faustino González, legajo Nº 19.431, del cargo de agrupamiento G-II, categoría 03, ordenanza, al cargo de clase 07, categoría 09, como morguero del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, vacante por reestructuración presupuestaria.

Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la señorita Dolores Isabel Ceballos, documento nacional de identidad Nº 13.155.156, clase 1957, matrícula profesional Nº 1373, en el cargo de clase 07, categoría 09, para desempeñarse como auxiliar de enfermería en el Hospital Zonal de Joaquín V. González, Unidad de Servicio 2/26, en cargo vacante por reestructuración presupuestaria.

Designase interinamente a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al doctor Cristian Enrique Ríos, documento nacional de identidad Nº 11.282.213, clase 1954, matrícula profesional Nº 1059, en el cargo de clase 14, categoría 18 G, para desempeñarse como profesional de guardia "B" en el Policlínico Regional de Salta "San Bernardo" Unidad de Servicio 2/7, con un régimen de treinta (30) horas semanales, en cargo vacante por reestructuración presupuestaria.

Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la señorita Angélica Lidia Tejerina, documento nacional de identidad Nº 10.581.674, clase 1952, matrícula profesional Nº 1126, en el cargo de clase 07, categoría 09, para desempeñarse como auxiliar de enfermería en el Puesto Sanitario de Juramento, dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, Unidad de Servicio 2/21, en cargo vacante por reestructuración presupuestaria.

Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la señorita Nieves Irene Colque, libreta cívica Nº 6.383.601, clase 1950, matrícula profesional Nº 1024, en el cargo de clase 07, categoría 09, para desempeñarse como auxiliar de enfermería en el Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Tartagal, Unidad de Servicio 2/21-1, en cargo vacante por reestructuración presupuestaria.

S. G. de la Gobernación - Decreto Nº 1869 - 28-12-79. Expte. Nº 83-1057/79.

Reconócese, con excepción a las normas del Decreto 1091/77, las horas extraordinarias trabajadas por el personal de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 11, Centro Unico de Procesamiento de Información de Salta, durante los meses de agosto, setiembre, octubre y noviembre del año en curso, conforme a las categorías y cantidad de horas que en cada caso se especifica:

Meses	horas	Importe
Roberto Cruz Romero - Clase C-I, Categoría 22.		
Agosto	88	\$ 926.728
Setiembre	83	\$ 1.301.274
Octubre	175	\$ 2.743.650
Noviembre	110	\$ 1.724.580
		\$ 6.696.232
Emilia Figueroa: Clase C-I, Categoría 21		
Agosto	70	\$ 668.080
Setiembre	42	\$ 592.620
Octubre	76	\$ 1.072.360
Noviembre	86	\$ 1.213.460
		\$ 3.546.520
Susana García de Lera: Clase C-I, Categoría 18		
Agosto	55	\$ 367.565
Setiembre	32	\$ 315.104
Octubre	10	\$ 98.470
Noviembre	26	\$ 256.022
		\$ 1.037.161
Pedro Julio García: Clase C-I, Categoría 21		
Agosto	46	\$ 421.360
Setiembre	33	\$ 446.655
Octubre	77	\$ 1.042.195
Noviembre	86	\$ 1.164.010
		\$ 3.074.220
Laureano M. Rosales - C-I, Categoría 20		
Agosto	82	\$ 723.076
Setiembre	14	\$ 181.510
Octubre	15	\$ 194.475
Noviembre	1	\$ 12.965
		\$ 1.112.026
Miguel Angel Ochoa: Clase CII, Categoría 20		
Agosto	15	\$ 123.840
Setiembre	19	\$ 230.413
Octubre	10	\$ 121.270
Noviembre	17	\$ 206.159
		\$ 681.682

M. de Economía - Decreto Nº 1872 - 28-12-79. Expte. Nº 19-2550/79.

Con encuadre en el Artículo 8º de la Ley Nº 5373, dispónense las siguientes transferencias de partidas en el Presupuesto 1979, a efectos de reforzar en la suma total de Cuarenta y ocho millones quinientos mil pesos (\$ 48.500.000) los rubros "Bienes de Consumo" y "Servicios" de la Dirección General Agropecuaria:

M. de Economía - Decreto Nº 1873 - 28-12-79. Expte. Nº 29-103513/79.

Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 1979, la designación temporaria del Ingeniero Agrónomo Carlos Alberto Boldrini, L.E. Nº 5.501.901, en la Dirección General de Inmuebles, con igual remuneración, afectación e imputación a la dispuesta en el Decreto Nº 850/79.

M. de Economía - Decreto Nº 1874 - 28-12-79.

Prorrógase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos aprobado por Ley Nº 5373/79 y su ampliatoria Nº 5481/79, en los términos, consideraciones y limitaciones expresados en el Artículo 5º de la Ley de Contabilidad vigente (t.o. 1972).

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1875 - 28-12-79. Expte. Nº 50.168/79-Cód. 66.

Dónase al Colegio Nacional de Salta "Dr. Manuel Antonio de Castro", un (1) microscopio binocular marca Fratelli Koristka Milano Nº 83.252, perteneciente a la Dirección Provincial de Bioquímica del Ministerio del rubro, cuyo valor es de Treinta y cinco mil pesos (\$ 35.000).

Art. 2º — La División Patrimonio de la Dirección General de Administración del citado Ministerio, deberá tomar conocimiento de lo dispuesto precedentemente.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Decreto Nº 1876 - 28-12-79. Exptes. Nºs. 42-3020 y 42-4255.

Apruébase el contrato de locación celebrado entre la Provincia de Salta, representada por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura, Ing. Roberto Germán Ovejero y el Vicario Cooperador de la Parroquia Santa Rosa de Lima, de la localidad de Colonia Santa Rosa, Rvdo. Padre Juan José de Vertiz S.J.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1877 - 28-12-79. Expte. Nº 1641/79-Cód. 67.

Recházase por ser extemporáneo el recurso de revocatoria interpuesto por la señora Milagro Ibañez de Velarde, libreta cívica Nº 9.492.513, legajo Nº 27126, agrupamiento B-I, categoría 16, jefa de Sección Personal y Despacho del Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma, Unidad de Servicio 2/31, dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, y confirmarse las medidas dispuestas en los decretos Nºs. 1643/77 y 471/79, por el motivo expuesto precedentemente.

Recházase el recurso de ilegitimidad interpuesto por la señora Milagro Ibañez de Velarde, libreta cívica Nº 9.492.513, legajo Nº 27126, en contra de los decretos Nºs. 1643/77 y 471/79.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1878 - 28-12-79. Expte. Nº 888/79-Cód. 69.

Dónase al Instituto Privado "Padre Gabriel Tommasini" un microscopio marca Fratelli Koristka Milano Nº 83.256, perteneciente a la Dirección Provincial de Bioquímica del Ministerio de Bie-

nestar Social, cuyo valor es de Treinta y dos mil pesos (\$ 32.000).

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1879 - 28-12-79. Exptes. Nºs. 1805/79, 1929/79-Cód. 67 y 49.825/79-Cód. 66.

Trasládase a su pedido y promuévese en carácter interino, a partir de la fecha del presente decreto, a la doctora Mireya Raquel Capmany Puccio, matrícula profesional Nº 1161, legajo Nº 41437, del cargo de clase 14, categoría 20 R, profesional de Zona Rural "B", Unidad de Servicio 2/21, (18) horas semanales, clase 14, categoría 21 R.

Desígnase interinamente a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la doctora Mirtha Gladys Ramacciotti de Chehda, D. N.I. Nº 11.560.390, clase 1954, matrícula profesional Nº 184, en el cargo de clase 14, categoría 19.

Desígnase interinamente a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, y como segundo cargo de conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la ley Nº 3371, al doctor Luis Alberto Folco, matrícula profesional Nº 1214, legajo Nº 55562, en el cargo de clase 14, categoría 18 G, Unidad de Servicio 2/8.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1880 - 28-12-79. Expte. Nº 51.996/79-Cód. 66.

Acéptase la donación efectuada al Servicio de Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital de Niños, por el Servicio de Voluntarias "Damas Rosadas" del mencionado servicio asistencial, consistente en los elementos que seguidamente se detallan, y cuyo valor en cada caso se especifica:

1 aspirador de saliva de bronce cromado	\$ 10.000
1 broncoscopio modelo Chevalier Jackson, marca Eica para niños, de bronce cromado, con 2 porta-lámpara visor cónico	\$ 200.000
1 cable para endoscopia	\$ 20.000
1 esofagoscopio Chevalier - Jackson, para niños	\$ 230.000
1 esofagoscopio González - Loza, para niños	\$ 290.000
1 esofagoscopio Chevalier - Jackson, para niños	\$ 200.000
1 transformador especial para endoscopia, en gabinete metálico, doble reostato, doble salida, para uso simultáneo	\$ 140.00
2 lamparitas Chevalier-Jackson	\$ 13.000 c/u.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 1883 - 28-12-79 - Expedientes Nros. 1956/79, 2020/79, 1948/79, 1968/79 - Código 67 - 51.262/79 - Código 66 y 1998/79 - Código 67.

Desígnase en carácter interino al doctor Alberto Mario Pautasso, L.E. Nº 8.313.119, clase 1950, M. P. Nº 1306, en el cargo de clase 14, categoría 21 R, como profesional zona rural "B", con asiento en la Estación Sanitaria de Aguaray.

Otórgase una sobreasignación mensual en concepto de dedicación exclusiva, a favor del doctor Alberto Mario Pautasso, L.E. Nº 8.313.119, equivalente al 50% del sueldo asignado a la categoría 21 R, con un régimen de cuarenta y cuatro (44) horas semanales.

Retrográdase y trasládase a su pedido en carácter interino a partir de la fecha en que comience a prestar servicios, al doctor Fernando Portuese, M.P. Nº 1027, legajo Nº 37959, del cargo de clase 02, categoría 22, Director "C" de la Estación Sanitaria de Angastaco dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares - Unidad de Servicio 2/21, al cargo de clase 14, categoría 19, como profesional asistente en el Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate - Unidad de Servicio 2/25, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Desígnase a partir de la fecha en que se hagan cargo de sus funciones a las personas que seguidamente se detallan, en la clase, categoría, función y dependencia que en cada caso se especifica:

Hilda Sara Aguilar de Díaz, L.C. Nº 4.990.869, clase 1948, M. P. Nº 1446, en el cargo de clase 07, categoría 09, Unidad de Servicio 2/21.

María Inés Salvatierra, D.N.I. Nº 13.785.080, clase 1959, M. P. Nº 1453, en el cargo de clase 07, categoría 09, Unidad de Servicio 2/21-1.

Silvia Lucrecia Cruz de Sánchez, D.N.I. número 12.553.455, clase 1956, M. P. Nº 1054, en el cargo de clase 08, categoría 16, Unidad de Servicio 2/7.

Desígnase a partir de la fecha del presente decreto a las personas que seguidamente se detallan, en el cargo de clase 07, categoría 06, como ayudante de enfermería para cumplir funciones de Agentes Sanitarios en el Programa de Salud Rural dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, Unidad de Servicio 2/21:

Irma Rojas, D.N.I. Nº 11.826.250, clase 1955. Yolanda Candelaria Mamaní, D. N. I. número 11.533.114, clase 1955.

Maximiliana Tecla Molina de Alfaro, L. C. número 4.596.901, clase 1943.

Héctor Ricardo Balmaceda, D. N. I. número 11.571.538, clase 1955.

Lucía Lenta de Ramos, L. C. Nº 3.793.000, clase 1939.

A partir de la fecha del presente decreto, rescíndense los contratos de locación de servicios celebrados entre el Gobierno de la Provincia de Salta, representado por el que suscribe y las personas consignadas en el artículo 8º, en el cargo de clase 07, categoría 06, como agentes sanitarios en el Programa de Salud Rural, dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares - Unidad de Servicio 2/21, aprobado por resolución ministerial número 556 D de fecha 2 de mayo de 1979.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1697-D - 28-12-79 - Expte. Nº 51.926/79 - Código 66.

Con vigencia al 1º de diciembre del año en curso, aceptar la renuncia presentada por el señor Oscar René Tapia, L.E. Nº 7.674.840, legajo Nº 17.083, al cargo de agrupamiento G-II, categoría 01, Unidad de Servicio 1/5.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1698-D - 28-12-79 - Expte. Nº 2062/79 - Código 67.

Designar a la señorita Soila Adelinda Farías,

L. C. Nº 5.782.050, clase 1950, M. P. Nº 78, en el cargo de clase 07, categoría 09, Unidad de Servicio 2/21-2.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1699-D - 28-12-79 - Exptes. Nros. 50.530/79 y 50.955/79 - Código 66.

Asignar la función de Regente del Instituto "Dr. Luis Linares" de La Caldera, a la señorita Zulema Velázquez, legajo Nº 07027, agrupamiento D-IIb, categoría 18, asistente social de la Dirección General de Familia y Minoridad, con vigencia al 6 de julio del año 1979.

Asignar la función de Regente del Instituto "San José" de Villa San Lorenzo, a la señora Carmen del Rosario Guardo de Teruel, legajo Nº 16387, agrupamiento B-1, categoría 17, jefa de División Abastecimiento y Depósito de la Dirección General de Familia y Minoridad, con vigencia al 6 de julio de 1979.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1700-D - 28-12-79 - Expte. Nº 51.791/79 - Código 66.

Designar al señor Carmelo Paz, L. E. número 7.260.296, clase 1941, en el cargo de clase 07, categoría 06, como ayudante de enfermería en el Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7 y en cargo vacante por reestructuración presupuestaria.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1701-D - 28-12-79 - Expte. Nº 50.048/79 - Código 66.

Promover en carácter interino a partir de la fecha de la presente resolución y hasta tanto se llame a concurso, al doctor José Ruiz, M.P. Nº 22, legajo Nº 06546, del cargo de clase 14, categoría 18, profesional de planta, con un régimen de dieciocho (18) horas semanales, al cargo de clase 14, categoría 19, Jefe de Sector del Servicio Laboratorio Central del Hospital de Niños, Unidad de Servicio 2/8, con igual régimen horario y en vacante por reestructuración presupuestaria.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1702-D - 28-12-79 - Expte. Nº 51.665/79 - Código 66.

Con vigencia al 23 de octubre de 1979 y hasta el 20 de enero de 1980, designar en carácter de personal temporario, a la doctora Silvia Teresa Krumpholz, D.N.I. Nº 10.559.952, clase 1952, M. P. Nº 322, en el cargo de clase 14, categoría 16, como profesional asistente (odontóloga), Unidad de Servicio 2/14, con un régimen de dieciocho (18) horas semanales, con funciones en el Servicio Odontológico del Hospital de Zona "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, Unidad de Servicio 2/21-2, dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, en reemplazo del doctor José Elías, con licencia por enfermedad.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1703-D - 28-12-79 - Expte. Nº 1445/79 - Código 67.

Con vigencia al 1º de mayo de 1979, dejar sin efecto la asignación de funciones de supervisor médico en el Area Operativa I de Colonia Santa Rosa y el plus dispuesto por resolución ministerial Nº 301 D/79, del doctor Juan Carlos Sperino, legajo Nº 09860, clase 02, categoría 23, director del Hospital de Colonia Santa Rosa, Unidad de Servicio 2/29.

Rescindir los contratos de locación de servicios celebrados entre el Gobierno de la Provincia de Salta, representado por el ex Ministro de Bienestar Social, Capitán de Fragata Marcelo Coll, y las personas que seguidamente se consignan:

César Rolando Quipildor, D.N.I. Nº 11.193.198, clase 07, categoría 06.

Roberto Rogelio Kenedy, D.N.I. Nº 10.364.905, clase 07, categoría 06.

Isidora Vallejos de Leopoldo, L. C. número 4.845.270, clase 07, categoría 11.

Con vigencia al 1º de junio de 1979, rescindir el contrato de locación de servicios celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Salta y la señorita Eusebia Delina Cruz, D.N.I. Nº 6.482.425.

Asignar las funciones de supervisores médicos del Programa de Salud Rural, a los profesionales que seguidamente se consignan:

Víctor Grosz, legajo Nº 42536, clase 14, categoría 21 R, profesional de Zona Rural "B" del Hospital de San Antonio de los Cobres, Unidad de Servicio 2/30, en el Area Operativa XXVIII de San Antonio de los Cobres, con vigencia al 12 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 1979.

Hugo Ernesto Vidal, legajo Nº 56120, clase 02, categoría 23, director "B", del Hospital de Colonia Santa Rosa, Unidad de Servicio 2/29, en el Area Operativa I de Colonia Santa Rosa, con vigencia al 1º de mayo y hasta el 31 de diciembre de 1979.

Aprobar los contratos de locación de servicios que forman parte de la presente resolución, celebrados entre el Gobierno de la Provincia de Salta, representado por el que suscribe, y las personas que seguidamente se consignan, quienes vienen desempeñándose en el Programa de Salud Rural dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares.

Srta. Ana María Parra, D.N.I. Nº 13.421.655, clase 07, categoría 06, ayudante de enfermería del Hospital de Colonia Santa Rosa, Unidad de Servicio 2/29, como agente sanitario en el Area Operativa I de Colonia Santa Rosa.

Dra. Alicia Beatriz Ortega, D.N.I. Nº 12.591.835, clase 14, categoría 19, profesional asistente de la Estación Sanitaria de Iruya, Unidad de Servicio 2/21, como supervisora médica en el Area Operativa VI de Iruya.

EDICTOS DE MINA

O. P. Nº 36898

F. Nº 4996

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Dirección General de Fabricaciones Militares, el 11 de mayo de 1979 por Expte. Nº 10.834, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como PR. la estación Vega de Arizaro y se mide 20.700 m. az. 166º hasta el P.P., desde este punto se mide 5.000 m. az. 90º hasta el punto 1, 4.000 m. az. 180º hasta el punto 2, 5.000 m. az. 270º hasta el punto 3 y finalmente 4.000 m. az. 360º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie libre de 2.000 has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. Salta, 29 de noviembre de 1979. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - J. de Minas.

Imp. \$ 42.500

e) 4 al 17-1-80

O. P. Nº 36897

F. Nº 4995

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Dirección General de Fabricaciones Militares, ha solicitado en el departamento de Los Andes, pericitado en el departamento de Los Andes el 11 miso para explorar y catear la siguiente zona: Como PR. la estación Vega de Arizaro y se mide 25.100 m. az. 143º hasta el P.P., desde este punto se mide 5.000 m. az. 90º hasta el punto 1, 1, 4.000 m. az. 180º hasta el punto 2, 5.000 m. 270º hasta el punto 3 y finalmente 4.000 m. az. 360º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie libre de 2.000 has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. Salta, 30 de noviembre de 1979. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretario - J. de Minas.

Imp. \$ 42.500 e) 4 al 17-1-80

O. P. Nº 36896

F. Nº 4994

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Dirección General de Fabricaciones Militares, ha solicitado en el departamento de Los Andes el 11 de mayo de 1979 por Expte. Nº 10.830-D, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como PR. la estación Vega de Arizaro y se mide 29.800 m. az. 199º30' hasta el P.P., desde este punto se mide 5.000 m. az. 90º hasta el punto 1. 4.000 m. az. 180º hasta el punto 2, 5.000 m. az. 270º hasta el punto 3 y finalmente 4.000 m. az. 360º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie libre de 2.000 has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. — Salta, 29 de noviembre de 1979 — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - J. de Minas.

Imp. \$ 42.500

e) 4 al 17-1-80

O. P. Nº 36895

F. Nº 4993

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Dirección General de Fabricaciones Militares, el 11 de mayo de 1979, por Expte. Nº 10.826-D, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. la estación Vega de Arizao y se mide 29.800 m. az. 160º 30' hasta el P.P., desde este punto se mide 5.000 m. az. 90º hasta el punto 1, 4.000 m. az. 180º hasta el punto 2, 5.000 m. az. 270º hasta el punto 3 y finalmente 4.000 m. az. 360º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie libre de 2.000 has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. — Salta, 29 de noviembre de 1979. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - J. de Minas.

Imp. \$ 42.500

e) 4 al 17-1-80

O. P. Nº 36894

F. Nº 4992

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Dirección General de Fabricaciones Militares, el 11 de mayo de 1979, por Expte. Nº 10.824-D, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como PR. la estación Vega de Arizaro y se mide 34.550 m. 144º25' hasta el P.P., desde este punto se mide 5.000 m. az. 90º hasta el punto 1, 4.000 m. az. 180º hasta el punto 2, 5.000 m. az. 270º hasta el punto 3 y finalmente 4.000 m. az. 360º hasta llegar nuevamente al P.P., cerrando la superficie de 2.000 has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. Salta, 29 de noviembre de 1979. — Dra. María C. Marti de Montaldi - J. de Minas.

Imp. \$ 42.500

e) 4 al 17-1-80

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 36950

F. Nº 5046

EXPLOTACION DEL RESTAURANTE, BAR Y CONFITERIA DEL AEROPUERTO SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 3/80:

Para la explotación del restaurante, bar y confitería.

Pliegos: Venta en la Jefatura del Aeropuerto Salta, en días hábiles de lunes a viernes de 07,30 a 12,30 horas.

Valor: \$ 100.000.

Fecha de apertura: 30 de Enero de 1980 a 11,00 horas.

Lugar: Segunda Jefatura de Región Aérea Noroeste, Córdoba. — Fuerza Aérea Argentina - Región Aérea Noroeste.

Valor al cobro \$ 21.250

e) 14 al 18-1-80

O. P. Nº 36937

F. Nº 5020

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA — ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 4/79 - (2º Llamado)

Llámase a Licitación Pública Nº 4/79 (2º llamado) para el día 25 de Enero de 1980 a horas 16, para la contratación de servicio de limpieza de los edificios de la E.E.R.A. Salta.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en este Establecimiento, sito en Ruta Nac. Nº 9 - Km. 1585, Cerrillos, Salta, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Valor al cobro \$ 8.500

e) 14 y 15-1-80

LICITACION PRIVADA

O. P. Nº 36944

F. Nº 5037

Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería
 Servicio Nacional de Sanidad Animal

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada Nº 3/80 para el día 22 de enero de 1980 a las 16 horas para la contratación de un espacio guarda-coche para la

Pick-Up, Modelo P-68 año 1979, entre las calles Mendoza y Caseros y entre Jujuy y Florida de la ciudad de Salta.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal - Departamento Administración - División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, E/Piso - Capital, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura, y en España 394, 2º Piso - Salta (Señor Raúl Corriti). — Edison Darquiro Di Luca, Supervisor de Compras y Suministros.

Valor al cobro \$ 12.750 e) 15 al 17-1-80

EDICTOS CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 36910 R. Nº 21731

Ref.: Expte. Nº 34-13524/48.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Ignacio Vázquez, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública -por usos y costumbres- para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 10 Has. del Inmueble identificado como Finca Ovejera, catastro Nº 401 del Departamento de Guachipas, con una dotación de 5,25 l/seg. con aguas provenientes del Arroyo El Molino -margen derecha- que deriva al Canal Principal y mediante el compartó El Molino y la acequia Comunera El Alto.

En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del Arroyo mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 28 de noviembre de 1978. — Alvaro D. Cornejo.

Imp. \$ 42.5000 e) 7 al 18-1-80

O. P. Nº 36899

R. Nº 1972

Ref.: Expte. Nº 34-25616/71 y agregado 34-82613/77.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Hugo Osvaldo Sánchez, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 4.1358 Has. de las Fracciones "A", Catastro 1293 y "B", Catastro 1294, ubicadas en El Barrial, departamento San Carlos con una dotación de 2,17 l/seg. a derivar del río Calchaquí -margen derecha- por medio del Canal Matriz y la acequia comunera de la V Sección. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 24 de diciembre de 1979. — Alvaro D. Cornejo, Capitán (R) - Jefe Interventor, Dpto. Riego A.G.A.S.

Sin cargo e) 4 al 17-1-80

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 36943

R. Nº 1973

La Instrucción que atiende la Causa Administrativa que se tramita por Expte. Nº 42-7128/79, Sumario Administrativo s/Res. Nº 612/79 del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, cita y emplaza a Lilia Juliana Hernández de Porras, empleada del Colegio Secundario "Barrio El Tribunal" para que en el término de diez días hábiles a partir de la presente publicación, comparezca por ante esta Dirección General de Administración de Personal, sita en calle Vicente López Nº 38, y ejercite sus derechos en el Sumario Administrativo que se instruye por Supuesto Abandono de Cargo". — Julio Eduardo Lazcano, Instructor Sumariante - Direc. Gral. de Adm. de Personal.

Sin cargo e) 15 al 17-1-79

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 36931 R. Nº 21756

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, en los autos "Sucesorio de CORNEJO SARAVIA, JOSE RENE", Expte. Nº 56.961/79, cita y emplaza a todos los que se conside-

ren con derechos a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores, por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos. Publicación por tres días. — Salta, diciembre de 1979. — Dra. Laura Laconi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 9.000 e) 11 al 15-1-80

O. P. Nº 36912

R. Nº 21740

El doctor Néstor Román Calvet, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de SAIQUITA Elías y SAIQUITA Juana Ocampo de", Expte. Nº 48.893/79, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho

a esta Sucesión, sea como herederos o acreedores para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 5 de noviembre de 1979. — M. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Imp. \$ 30.000

e) 7 al 18-1-80

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 36940

R. Nº 21763

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

De acuerdo al Artículo 2º de la Ley Nº 11.867, se hace saber por el término de cinco (5) días de publicaciones, que el Sr. CARLOS ANGEL MARTIN, L.E. Nº 7.237.828, domiciliado en calle Avenida Sarmiento Nº 805 de la ciudad de Salta, cede, vende y transfiere a los Señores RAMON HORACIO MOYANO, L.E. Nº 8.174.043, domiciliado en calle Jorge O. Grassi Nº 625, Ciudad del Milagro; DEMETRIO CHOQUE, L.E. Nº 8.174.363, domiciliado en calle Marcelino Cornejo Nº 180, Salta y JUAN CARLOS CHUCHUY, L. E. Nº 8.164.920, domiciliado en Pasaje Obispo Linares Nº 611, Salta; el fondo de comercio de su propiedad ubicado en calle España Nº 738, denominado "PLASTISEL", dedicado a la fabricación de sellos de goma, plastificaciones y duplicaciones, a partir del día 1º de enero de 1980. Oposiciones de ley C.P.N. Hugo Rubén Angel, Alvarado Nº 190, Salta, Capital.

Imp. \$ 15.000

e) 14 al 18-1-80

ASAMBLEA COMERCIAL

O. P. Nº 36936

R. Nº 21759

COSALTA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Salta, 9 de Enero de 1980

Se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 4 de Febrero de 1980, a las 17 horas, en el local de la Cooperativa ubicado en la Avda. Chile 1888 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Excedentes e Informe del Síndico, correspondiente al 19º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1979.
- 3º Distribución del excedente. Proyecto del Consejo de Administración.
- 4º Elección de la Comisión Escrutadora.
- 5º Elección de Consejeros para los siguientes cargos:

Presidente: por terminación de mandato del Sr. Pedro Alberto Sanz Navamuel.

Pro-Secretario; por terminación de mandato del Sr. Francisco Peretti. Pro-Tesorero: por terminación de mandato del C.P.N. Sr. Carlos T. Choque.

Vocal Titular 1º; por terminación de mandato del Ing. Abel Cornejo. Vocal Titular 3º por terminación de mandato del Sr. Salvador Marinaro. Vocal Suplente 2º: por fallecimiento del Dr. José René Cornejo. Síndico Titular: por terminación de Mandato del Dr. Sergio Serrano Espelta. Síndico Suplente: por terminación de mandato del Sr. Hugo Witte.

Napoleón Gambetta
Secretario

Pedro Sanz Navamuel
Presidente

Imp. \$ 54.400

e) 14 al 18-1-80

O. P. Nº 36935

R. Nº 21760

COSALTA

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Salta, 9 de Enero de 1980

Sé convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 4 de Febrero de 1980, a las 17 horas, en el local de la Cooperativa ubicado en la Avda. Chile 1888 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2º Consideración y aprobación del acuerdo definitivo de fusión por incorporación de la Cooperativa Agraria del Norte Ltda.

Napoleón Gambetta
Secretario

Pedro Sanz Navamuel
Presidente

Imp. \$ 40.000

e) 14 al 18-1-80

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 36924

T. Nº 21751

CINCOTTA ORAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Orán, 4 de Enero de 1980

"Se comunica por cinco (5) días que por reunión extraordinaria de socios del 28 de diciembre de 1979, CINCOTTA ORAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Av. General Pizarro 220, Orán - Prov.

de Salta, dedicada a la comercialización de cubiertas y cámaras y prestación de servicio de gomería, se ha fusionado por incorporación, con efecto a partir del 1° de Enero de 1980, con Juan Cincotta Sociedad Anónima, con domicilio en Venezuela 1326, primer piso, Capital Federal, dedicada a la comercialización de neumáticos y cámaras y actividades financieras, excluidas las operaciones comprendidas por la Ley

21.526 y toda otra que requiera el concurso público. En consecuencia Cincotta Orán Sociedad de Responsabilidad Limitada transfiere su activo y pasivo a Juan Cincotta Sociedad Anónima y quedará disuelta de acuerdo a lo establecido en el art. 94, inc. 7° de la Ley 19.550. Reclamos de Ley en Av. General Pizarro 220, Orán, Prov. de Salta".— José Ponciano Cincotta, Presidente.

Imp. \$ 15.000

e) 9 al 15-1-80

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. N° 36945

R. N° 21765

**CLUB AMERICAN OESTE
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
SEGUNDA CITACION**

El Club Social y Deportivo American Oeste, convoca en Segunda Citación a sus asociados, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 31 del Estatuto vigente; a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 3 de febrero de 1980 a horas 9 en la sede de Avenida San Martín N° 2150, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura del Acta anterior.
- 2º) Designación de dos socios para que suscriban la presente Acta.
- 3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro de Resultado del Ejercicio cerrado al 31/12/79. Informe del Organismo de Fiscalización.
- 4º) Modificación del Estatuto Social tendiente a agregar como Art. 34 bis, lo siguiente: "La Institución podrá fusionarse con otra u otras Entidades similares en cuanto a que persigan idénticos objetivos, para lo cual podrá, si fuere del caso, adoptar nueva denominación y colores distintivos".
- 5º) Facultar a la actual Comisión Directiva para que, en caso de fusión determine el procedimiento a seguir para la designación de la primera Comisión Directiva de la nueva Entidad.

Salta, 14 de enero de 1980

Vicente Ferrer Ramos
Secretario

Elio Alfredo Cristóbal
Presidente

Imp. \$ 6.000

e) 15 y 16-1-80

O. P. N° 36942

R. N° 21764

**CENTRO VECINAL LUMBRERAS
Lumbreras - Dpto. de Metán - Prov. de Salta
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Visto y Considerando:

La situación institucional del Centro Vecinal de la Localidad de Lumbreras, de acuerdo a las

normas legales estatutarias de la institución, la Comisión Directiva de esta entidad, en uso de las facultades que le son propias;

RESUELVE:

Convocar a todos sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de enero del año 1980, a horas 20, en el local de la Srta. Rosario Espeche, a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura de Acta anterior.
- 2º) Informe de la Comisión Directiva.
- 3º) Informe y consideración del Balance y Memoria ejercicios años 78/79.
- 4º) Elección y renovación de autoridades por período de 2 años.
- 5º) Designación de dos asociados para firmar el Acta.

NOTA: De acuerdo a lo que establecen los Estatutos, pasada la hora de tolerancia fijada para la Asamblea, se hará con el número de socios presentes.

Rodolfo R. Alvarez
Presidente

Gregoria Y. Juárez de Cañazares
Secretaria

O. P. N° 36938

R. N° 21761

CENTRO VECINAL BARRIO NUEVO MANJON

**Covocatoria a Asamblea
General Ordinaria**

El Centro Vecinal Barrio Nuevo Manjón, invita a los Sres. socios y vecinos a la Asamblea general ordinaria a realizarse el día 27 de enero de 1980 a horas 10 en casa del Sr. Pedro Saracho, Manzana "C", la misma es a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Elección de los asambleístas para firmar y aprobar el acta de la asamblea.
- 2º Renovación parcial de los miembros de la comisión por renunciados.
- 3º Consideración de memoria y balance del ejercicio contable 1978/1979.

NOTA: El quórum de la asamblea será la mitad más uno de socios con derecho de voto. Trans-

currido una hora de la citada, sin quórum se sesionará con el número de socios presentes.

María Zaira de Patrón
Tesorera

Héctor V. Zelaya
Presidente

Imp. \$ 6.000

e) 14 y 15-1-80

O. P. N° 36932

R. N° 21717

SALTA CLUB

Deportivo - Social - Cultural

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores socios del Salta Club a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de enero de 1980 a horas 21, en la sede de la Institución, sita en la calle Juan Bautista Alberdi N° 734, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos e Informe del Organó de Fiscalización, correspondiente al último Ejercicio.
- 3º Bingo.
- 4º Socios.
- 5º Elección parcial de la Comisión Directiva en los siguientes cargos:

Vice Presidente 1º, en reemplazo del señor Héctor Giménez (fallecido), y por cese de mandato; Secretario de Actas, en reemplazo del señor José Collado por cese de mandato; Tesorero, en reemplazo del señor Víctor Hugo Campos, por cese de mandato; Vocal Titular 1º, en reemplazo del señor Miguel Angel Herrera, por cese de mandato; Vocal Titular 3º, en reemplazo del se-

ñor Diógenes Lefort, por cese de mandato; Vocal Titular 6º, en reemplazo del señor Alberto Juárez, por cese de mandato; Tres Vocales Suplentes, en reemplazo de los señores Héctor Armando Capitanelli, Eduardo Dip y Hugo Kliver, por cese de mandato.

6º Elección del Organó de Fiscalización: Un titular en reemplazo del señor Anuar David Herrera y un suplente en reemplazo del señor José Saade, ambos por cese de mandato.

7º Designación de dos socios presentes, para firmar la correspondiente acta.

NOTA: Capítulo XIII - Art. 68: De las Asambleas. La Asamblea General Ordinaria sesionará válidamente con la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Dr. Demetrio J. Herrera
Presidente

Carlos Iparraguirre
Secretario

Víctor Hugo Campos
Tesorero

Imp. \$ 35.190

e) 11 al 15-1-80

RECAUDACION

O. P. N° 36946

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 2.038.360
Recaudación del día 14-1-80	\$ 108.200
TOTAL	\$ 2.146.560

S. G. de la Gob. Nº 1869 del 28-12-79 — Reconocer horas extraordinarias trabajadas por personal del Centro Unico de Procesamiento de Información de Salta	Pág. 180
M. de Economía Nº 1872 del 28-12-79 — Transferencia de partida en el presupuesto 1979 de la Dirección General Agropecuaria	180
M. de Economía Nº 1873 del 28-12-79 — Prorrogar la designación temporaria del Ing. Agr. Carlos Alberto Boldrini	180
M. de Economía Nº 1874 del 28-12-79 — Prorrogar el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos	180
M. de B. Social Nº 1875 del 28-12-79 — Donar al Colegio Nacional de Salta, un (1) Microscopio binocular	180
M. de Gobierno Nº 1876 del 28-12-79 — Aprobar el contrato de locación celebrado entre la Provincia de Salta y el Rvdo. Padre Juan José Vértiz	180
M. de B. Social Nº 1877 del 28-12-79 — Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por la señora Milagro Ibáñez de Velarde	180
M. de B. Social Nº 1878 del 28-12-79 — Donar al Instituto Privado "Padre Gabriel Tommasini" un microscopio	180
M. de B. Social Nº 1879 del 28-12-79 — Reestructurar la planta permanente de la Secretaría de Estado de Salud Pública	181
M. de B. Social Nº 1880 del 28-12-79 — Aceptar la donación efectuada al Servicio de Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital de Niños por el Servicio de Voluntarias "Damas Rosadas"	181
M. de B. Social Nº 1883 del 28-12-79 — Reestructurar la planta permanente de la Secretaría de Estado de Salud Pública	181

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M. de B. Social Nº 1697-D del 28-12-79 — Renuncia del señor Oscar René Tapia	181
M. de B. Social Nº 1698-D del 28-12-79 — Designar a la Srta. Soila Adelina Farías	181
M. de B. Social Nº 1699-D del 28-12-79 — Sobreasignación a favor de la Srta. Zulema Velázquez y señora Carmen del Rosario Guardo de Teruel	182
M. de B. Social Nº 1700-D del 28-12-79 — Designar al señor Carmelo Paz	182
M. de B. Social Nº 1701-D del 28-12-79 — Promover al doctor José Ruiz	182
M. de B. Social Nº 1702-D del 28-12-79 — Designar a la Dra. Silvia Teresa Krumpholz .	182
M. de B. Social Nº 1703-D del 28-12-79 — Rescisión de diversos contratos de locación de servicios	182

EDICTOS DE MINAS

Nº 36898 — Dirección General de Fabricaciones Militares	182
Nº 36897 — Dirección General de Fabricaciones Militares	183
Nº 36896 — Dirección General de Fabricaciones Militares	183
Nº 36895 — Dirección General de Fabricaciones Militares	183
Nº 36894 — Dirección General de Fabricaciones Militares	183

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 36950 — Aeropuerto Salta, Lic. Nº 3/80	183
Nº 36937 — Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, Lic. Nº 4/79 - 2º Llamado ..	183

LICITACION PRIVADA

Nº 36944 — Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, Lic. Nº 3/80	183
--	-----

EDICTOS CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 36910 — Ignacio Vázquez	184
Nº 36899 — Hugo Osvaldo Sánchez	184

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 36943 — Lilia Juliana Hernández de Porras	184
--	-----

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 36931 — Cornejo Saravia, José René	184
Nº 36912 — Saiquita, Elías y Saiquita. Juana Ocampo de	185